



**SOLICITUD TARJETA AUTORIZADORA MERCADILLOS** (Babel, Benalúa, Carolinas y Teulada)  
*Expediente: Regularización vigencia autorizaciones vigentes en los mercadillos municipales*

**DATOS PERSONA INTERESADA (1)**

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F./N.I.E		CORREO ELECTRÓNICO
			<input type="checkbox"/> DESEO SER NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO
(*) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO

**DATOS REPRESENTANTE (2)**

*(Rellenar en caso de actuar a través de representante acreditado)*

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	D.N.I./C.I.F./N.I.E		CORREO ELECTRÓNICO
			<input type="checkbox"/> DESEO SER NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO
(*) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	C.P.	LOCALIDAD/PROVINCIA	TELÉFONO

**DATOS DEL PUESTO**

<b>MERCADILLO:</b>	<b>N.º DE PUESTO:</b>	<b>ACTIVIDAD:</b>
--------------------	-----------------------	-------------------

**AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS**

**SI**, autorizo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda Municipal.  
**Si no se autoriza, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.**

**EXPONE:** En cumplimiento de lo establecido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024, relativo al periodo de vigencia de las autorizaciones actuales para el ejercicio de venta no sedentaria en mercados periódicos de abastecimiento de productos básicos de la ciudad de Alicante,

**SOLICITA:** La sustitución de la tarjeta de autorización municipal, por aquella otra en la que figure el plazo correcto de vigencia/periodo de duración de la autorización municipal para el ejercicio de la venta no sedentaria en el respectivo Mercadillo, para lo que acredito cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente de aplicación, con la presentación de la siguiente documentación:

**DOCUMENTACIÓN (3):**

-DNI/NIF/NIE
-1 FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNÉ
-CERTIFICADO DE ESTAR DE ALTA EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y AL CORRIENTE DE SU PAGO.
-CERTIFICADO DE ESTAR DE ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL Y AL CORRIENTE DE SU PAGO
-CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE CON LA HACIENDA MUNICIPAL, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD. (Solo se aportará en el caso de que no se haya dado autorización para la consulta de datos)
-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y RECIBO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SU PAGO

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_  
Firma

**A LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos facilitados por usted, mediante este impreso van a ser objeto de tratamiento informatizado, pasando a formar parte de fichero de Registro General de este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

**NORMATIVA MUNICIPAL: ([www.alicante.es/es/normativa](http://www.alicante.es/es/normativa)): Ordenanza Reguladora de La Venta No Sedentaria y Otras Actividades y Espectáculos Temporales con Finalidad Mercantil en La Vía Pública.**

**INSTRUCCIONES:**

**(1) PERSONA INTERESADA:** los titulares de la autorización para el ejercicio de la venta no sedentaria en los mercadillos municipales. DOMICILIO.\*Domicilio a efectos de notificaciones: SOLO Cumplimentar cuando sea distinto al señalado.

**(2) REPRESENTANTE:** Si se actúa por medio de representante, deberá acreditarlo obligatoriamente, ya sea mediante modelo normalizado o por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna de su existencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en concreto:

- Mediante apoderamiento "apud acta" (según modelo), o por comparecencia electrónica.
- Mediante Acta de Constitución de la Sociedad en la que conste la representación y sus términos.
- Mediante Poder Notarial de Representación.
- Cualquier otro documento, válido en derecho, que deje constancia fidedigna de su existencia.

El departamento de Mercados proporcionará un modelo, que estará disponible en la Administración del Mercado.

**(3) DOCUMENTACIÓN:** En el supuesto de que no se haya dado autorización municipal para la consulta de datos con la Hacienda Municipal, se deberá acreditar mediante certificado de no débitos con la hacienda municipal.

